



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00734979- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

Las presentes actuaciones, en las que docentes de los Departamentos Académicos de Cine y Tv, Artes Visuales y Teatro solicitan que la fecha para la elección de Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos se traslade a mayo de 2024, para hacerla coincidir con la fecha de elección de Consiliarios Docentes, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los mandatos de los actuales Directores Disciplinarios de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes vencen el día 31 de octubre de 2023 (RD2021-616-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2021-226-E-UNC-DEC#FA), por lo que correspondería organizar el proceso electoral para la elección de nuevas autoridades departamentales con fecha límite de convocatoria a elecciones para el 18 de septiembre de 2023.

Que el pedido hecho por los docentes se fundamenta en el hecho de que en 2023 yase han desarrollado y se desarrollarán procesos electorales a nivel municipal, provincial y nacional, además de las elecciones estudiantiles en la UNC.

Que el cambio de autoridades departamentales en octubre del corriente año se entrecruza con el cierre del ciclo lectivo 2023 y por lo tanto dificulta una transición ordenada entre autoridades salientes y entrantes.

Que el tema fue presentado sobre tablas por el Vicedecano de la Facultad de Artes en la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del día 28 de agosto de 2023.

Que en Orden N° 9 el Secretario de Consejo informa que docentes del Departamento de Música acordaron en reunión acompañar este pedido de prórroga, aunque no lo dejaron expresado por escrito, y agrega que habiendo consultado con los Consejeros Directivos de la Facultad existe acuerdo para otorgar el corrimiento de la fecha de elecciones de autoridades departamentales y la consecuente prórroga de los mandatos de los actuales directores y comisiones asesoras departamentales.

**Por ello,**

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(*ad referendum* del H. Consejo Directivo)

### RESUELVE :

**ARTÍCULO 1º:** Disponer la prórroga de los mandatos de los cuatro Directores Disciplinarios de la Facultad de Artes designados mediante RD-2021-616-E-UNC-DEC#FA (refrendada por RHCD-2021-226-E-UNC-DEC#FA) hasta el 31 de mayo de 2024 inclusive.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer la prórroga de los mandatos de los actuales integrantes de las Comisiones Asesoras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes hasta el 31 de mayo de 2024 inclusive.

**ARTÍCULO 3º:** Encomendar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes la organización de los procesos electorales para la renovación de autoridades de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, fijando fecha de elección en coincidencia con la elección de Consiliarios a desarrollarse en mayo de 2024.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a todas las dependencias de la Facultad de Artes. Dar amplia difusión. Cumplido, remitir a la Secretaría de Consejo de la Facultad, a sus efectos.